

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	76.760.193.634	76.760.193.634	45.167.280.972	59 %	33.724.081.355	11.443.199.617
01	Gestión Administrativa	12.378.950.796	12.378.950.796	7.423.427.734	60 %	7.223.453.635	199.974.099
100 Servicios Personales		10.837.178.244	10.837.178.244	6.805.720.712	63 %	6.645.605.953	160.114.759
200 Servicios No Personales		922.972.952	922.972.952	561.694.904	61 %	535.694.904	26.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		162.321.700	162.321.700	51.539.378	32 %	37.680.038	13.859.340
500 Inversión Física		450.000.000	450.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		6.477.900	6.477.900	4.472.740	69 %	4.472.740	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	22.855.632.228	22.855.632.228	20.145.489.238	88 %	19.017.507.720	1.127.981.518
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	1.905.200.000	77 %	1.884.312.000	20.888.000
200 Servicios No Personales		4.307.128.791	4.307.128.791	3.495.103.308	81 %	3.258.410.632	236.692.676
300 Bienes de Consumo e Insumos		11.820.006.600	11.820.006.600	11.661.589.680	99 %	10.878.815.088	782.774.592
500 Inversión Física		843.400.000	843.400.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.400.796.837	3.400.796.837	3.083.596.250	91 %	2.995.970.000	87.626.250

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	15.372.101.764	15.372.101.764	11.508.252.000	75 %	6.083.120.000	5.425.132.000
800 Transferencias		15.372.101.764	15.372.101.764	11.508.252.000	75 %	6.083.120.000	5.425.132.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	100 %	1.400.000.000	200.000.000
800 Transferencias		1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	100 %	1.400.000.000	200.000.000
06	Adquisición de Insumos Alimenticios para Ollas Populares	10.000.000.000	10.000.000.000	4.490.112.000	45 %	0	4.490.112.000
300 Bienes de Consumo e Insumo		10.000.000.000	10.000.000.000	4.490.112.000	45 %	0	4.490.112.000
SUB TOTAL		76.760.193.634	76.760.193.634	45.167.280.972	59 %	33.724.081.355	11.443.199.617

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0	0	0	0 %	0	0
01	Tranferencias Consolidables	0	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		0	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		76.760.193.634	76.760.193.634	45.167.280.972	59 %	33.724.081.355	11.443.199.617

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

